

Santiago, 18 de marzo de 2024

**HECHO ESENCIAL 01/24**


**FALABELLA S.A.**

**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Falabella S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Sociedad informó en calidad de Hecho Esencial la suscripción de un Memorándum de Entendimiento con su filial Plaza S.A., con la finalidad de desarrollar los análisis pertinentes y negociaciones de un acuerdo marco (el “**Acuerdo Marco**”) en el que se regularían los términos, condiciones y estructura de una eventual transacción consistente en la integración en Plaza S.A. de activos inmobiliarios de propiedad de Falabella Perú S.A.A. y sus filiales en Perú.

El plazo original que las partes habían estimado para el análisis, negociación y valorización de la operación vencía el día 19 de marzo de 2024. No obstante, con esta misma fecha las partes han acordado extender ese plazo hasta el 31 de mayo de 2024.

  
Alejandro González Dale (18 mar., 2024 19:38 EDT)  
Alejandro González Dale  
Gerente General (I)  
Falabella S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos  
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos